REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, 20 DE DICIEMBRE DE 1951

EL BANCO DE LA REPUBLICA SALUDA CORDIALMENTE A LOS LECTORES DE LA REVISTA Y SE COMPLACE EN DESEARLES FELICES PASCUAS Y PROSPERO AÑO NUEVO.

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

Como podía preverse desde hace varios meses, se ha registrado en esta época un ensanche considerable de los medios de pago. En efecto, excluyendo del cómputo respectivo los depósitos oficiales en el banco central, la cifra correspondiente al 30 de noviembre último llegó a $ 1.069.202.000, lo que indica un aumento de $ 52.294.000 en el transcurso de dicho mes. Entre otros factores, han influído en este resultado el alza de las reservas de oro y divisas libres del instituto emisor, que subieron casi a US $ 114.000.000, contra US $ 99.836.000 el 31 de octubre; el desarrollo de las carteras de los bancos comerciales y de la Caja Agraria, que marcaron ascensos de $ 15.649.000 y $ 6.500.000 respectivamente, y la utilización de los depósitos oficiales, que bajaron de $ 131.418.000 a $ 121.095.000 en los libros del Banco de la República.

Las informaciones recogidas por nuestro departamento de investigaciones económicas revelan una satisfactoria actividad de los negocios en general. Las ventas de fin de año del comercio parecen ser apreciables. En la feria de ganados de Girardot —como se verá adelante— las transacciones alcanzaron un alto volumen, con precios remuneradores. La Bolsa de Bogotá, tuvo un buen movimiento y los índices de cotizaciones señalan una alza moderada. También se advierte una mejor tendencia en las construcciones de bajo valor.

Prevalece entre el público la idea de que las dificultades económicas de los meses pasados, radican en un escaso volumen de medios de pago, y se considera que ampliada la circulación vendrá una etapa de común bienestar.

La materia es demasiado compleja para juzgarla en términos de tanta simplicidad. Recuérdese que durante los doce meses anteriores al 30 de septiembre de 1950 —cuando se suscribió el acuerdo sobre estabilización de las carteras bancarias— los medios de pago crecieron en una suma próxima a $ 209.000.000. Simultáneamente con este cuantioso ascenso de la circulación, declinaba en forma alarmante la producción agrícola, a consecuencia del invierno más crudo de los últimos años.

Mencionamos estos hechos con el propósito de observar que las cifras de 30 de sep-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

tiembre de 1950 no correspondían a un desarrollo normal de las actividades nacionales y, por tanto, son inadecuadas como punto de referencia para apreciar el desenvolvimiento ulterior de la economía.

Si a determinados sectores puede beneficiar en apariencia una circulación elevada, no debe perderse de vista que semejante política afecta el costo de la vida y la estabilidad del sistema cambiario, para aludir solamente a dos aspectos fundamentales del problema.

Un sentido obvio de prudencia indica, pues, la necesidad de vigilar el curso de la circulación, para detener en tiempo oportuno un posible proceso inflacionista, que resultaría eventualmente no sólo de las cifras transcritas, sino de potenciales que, como el excedente de encaje de los bancos privados, pueden agudizar la situación. Las facultades de que dispone hoy el banco central le permiten obrar con eficacia en esta delicada gestión. El restablecimiento gradual de los porcentajes del encaje ordinario sobre exigibilidades a la vista de las instituciones afiliadas y el retiro de los depósitos constituídos temporalmente por el Banco de la República en aquellos establecimientos, son medidas iniciales que las circunstancias parecen aconsejar ya, y que deben preceder a la revisión de las normas sobre redescuento de obligaciones por el instituto central de emisión.

Según las estadísticas de la Oficina de Registro de Cambios, el balance de éstos en noviembre resultó favorable al país en US $ 13.828.000, lo que hizo descender a US $ 10.450.000 el saldo deficitario proveniente de meses anteriores. El movimiento condensado de los once primeros meses de 1951, muestra las siguientes cifras, que comparan ventajosamente con el mismo período de 1950:

	Entradas de oro y divisas	Registros para venta de cambio	Saldos
	US $	US $	US $
1951—Enero - octubre	364.026.000	388.304.000	—24.278.000
Noviembre	52.201.000	38.373.000	+13.828.000
Totales.....	416.227.000	426.677.000	—10.450.000
1950—Enero - novbre.	329.570.000	363.602.000	—34.032.000

El valor efectivo de las transacciones de la Bolsa de Bogotá ascendió en noviembre a $ 9.431.000, cantidad superior en $ 1.064.000 a la de octubre, e inferior en $ 468.000 al promedio de los diez meses anteriores, previa deducción de los **certificados de cambio** operados en los primeros meses del año. El monto de las operaciones de noviembre se descompone así, según los diversos valores negociados: acciones industriales, $ 5.908.000 (62,6%); acciones de bancos, seguros y bolsa, $ 1.297.000 (13,8%); cédulas del Banco Central Hipotecario, $ 1.138.000 (12,1%); bonos nacionales, departamentales, municipales y particulares, $ 1.088.000 (11,5%). Los precios fluctuaron débilmente, colocándose algunos valores por sobre el nivel de octubre, como lo indica el índice general (1934 = 100.0), que subió de 142.9 a 143.4 (0,3%) respecto de las acciones, y de 117.5 a 117.8 (0,3%) en cuanto a cédulas y bonos.

La minería de oro registró menor actividad con relación a octubre, pero en el conjunto de los meses corridos de 1951 continuó presentando cifras que superan por buen margen las correspondientes de 1950.

Los índices del costo de la vida en Bogotá, preparados por la Dirección Nacional de Estadística resultaron algún tanto inferiores a los de octubre, habiendo pasado de 327.6 a 327.2 (julio de 1940 = 100.0) el de la familia de la clase media, y de 393.2 a 392.5 (febrero de 1937 = 100.0) el de la familia obrera. Las bajas respectivas equivalen a 0,1% y 0,4%.

LA SITUACION FISCAL

El informe más reciente sobre la situación fiscal elaborado para el jefe del Estado por el señor contralor general de la república, comprende en particular las operaciones presupuestales del pasado octubre, y en general, la acumulación de las referentes a los diez primeros meses del año. De estas últimas destacamos los datos siguientes, que comparamos como de costumbre con los correspondientes de 1950:

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

	1950	1951
Impuestos directos....$	218.153.050	242.127.352
Impuestos indirectos...	158.565.882	249.167.670
Tasas y multas.....	24.088.085	23.011.531
Rentas contractuales...	18.050.819	25.085.831
Rentas ocasionales.....	3.247.921	13.583.038
Producto de rentas.....	422.105.757	552.975.422
Recursos del crédito...	10.358.780	8.208.537
Otros recursos.....	7.405.879	949.000
	439.870.416	562.132.959

Los recaudos rentísticos que acaban de anotarse para 1951 se distribuyen, según la importancia relativa de algunos de sus renglones, así: derechos de aduana 33,9%, impuesto sobre la renta y complementarios 38,3%, diferencial de cambio 2,3%, papel sellado y timbre nacional 4,3%, otras rentas 21,2%.

La situación fiscal, liquidada por aproximación, presentaba a 31 de octubre un superávit de $ 122.907.000. Esta cifra estaba formada por el superávit definitivo con que terminó el año de 1950, $ 27.182.000, más el que resultó de la ejecución presupuestal de enero a octubre últimos, $ 97.577.000, menos $ 1.852.000 de cargos al tesoro nacional por operaciones de balance.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Los préstamos y descuentos del Banco de la República cerraron en noviembre con descenso general de los saldos registrados en 31 de octubre. La disminución total montó $ 31.738.000, y se distribuyó entre los varios renglones así: **préstamos y descuentos a particulares,** $ 17.055.000; **préstamos y descuentos a bancos accionistas,** $ 8.470.000; **préstamos a bancos no accionistas,** $ 3.800.000; **damnificados de abril de 1948,** $ 1.413.000; **préstamos a otras entidades oficiales,** $ 1.000.000.

La situación de las cuentas deudoras era en ambas fechas la siguiente:

(en miles de pesos)

	1951 Octubre 31	1951 Novbre. 30
Préstamos y descuentos a bancos accionistas.....	171.868	163.398
Descuentos a bancos accionistas para damnificados de abril de 1948.....	25.201	23.788
Préstamos a bancos no accionistas	20.800	17.000
Préstamos a otras entidades oficiales	8.000	7.000
Préstamos y descuentos a particulares	65.393	48.338
Total.....	291.262	259.524

Las obligaciones de la Caja de Crédito Agrario cubrían el 46,8% del saldo por $ 163.398.000 a cargo de los bancos accionistas.

Las reservas de oro y divisas del emisor conservaron su tendencia ascendente, habiendo finalizado el mes con un exceso de US $ 14.120.000 sobre el saldo de 31 de octubre y situándose en US $ 113.956.000. Los billetes de la institución también señalaron alza apreciable: $ 19.994.000, quedando en circulación $ 434.857.000. Los depósitos terminaron en $ 263.479.000, habiendo bajado $ 11.535.000.

Paralelamente al mejoramiento de las reservas, y a pesar del mayor volumen de billetes en circulación, el encaje de éstos subió de 39,15% a 44,01%.

Los medios de pago, incluyendo el total de depósitos bancarios, quedaron el 30 de noviembre en $ 1.190.297.000, cifra que se descompone así: depósitos oficiales en el Banco de la República, $ 121.095.000 (10,2%); depósitos de particulares en el mismo instituto $ 1.523.000 (0,1%); depósitos en otros bancos $ 644.424.000 (54,0%); numerario fuera de los bancos, $ 423.255.000 (35,6%). El incremento del uno al otro mes montó $ 41.971.000 y en él correspondió a los depósitos el 52,9% y al numerario el 47,1%.

Es de notar que el último día de noviembre, al cierre de operaciones, los bancos guar-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

daban en sus cajas cheques por valor de $ 37.978.000, que debían hacerse efectivos por medio del canje el 1º de diciembre. Al tomarse en cuenta esta circunstancia para el análisis de los medios de pago en esa fecha, éstos se afectarían en igual suma, reduciéndose a $ 1.152.319.000.

La velocidad de los depósitos registró, como se verá al pie de la relación que sigue, alguna disminución:

	En el Banco de la República	En los bancos comerciales
Marzo	3.97	3.95
Abril	4.70	3.46
Mayo	5.45	3.87
Junio	6.18	4.10
Julio	6.03	3.89
Agosto	5.18	3.67
Septiembre	3.88	3.45
Octubre	3.61	3.77
Noviembre	3.58	3.51

CHEQUES PAGADOS POR LOS BANCOS

Durante el mes de noviembre se hicieron efectivos por este medio $ 2.336.113.000, volumen inferior en $ 21.306.000 al movimiento de octubre. De enero a noviembre tales pagos sumaron $ 23.624.950.000 contra $ 21.666.006.000 en el mismo lapso de 1950. El aumento entre los dos años fue de $ 1.958.944.000 y correspondió en un 11,8% a Bogotá y en un 88,2% al resto del país.

Los dos meses precedentes comparan con noviembre de 1950 así:

(en miles de pesos)

PAGADOS EN BOGOTA

	Novbre. 1951	Octubre 1951	Novbre. 1950
Directamente...$	328.397	265.685	314.295
Por compensación	411.745	510.497	386.103
Totales...	740.142	776.182	700.398

PAGADOS EN EL RESTO DEL PAIS

Directamente...$	1.023.913	1.008.389	807.274
Por compensación	572.058	572.848	498.535
Totales...$	1.595.971	1.581.237	1.305.809

TOTAL

	Novbre. 1951	Octubre 1951	Novbre. 1950
Directamente...$	1.352.310	1.274.074	1.121.569
Por compensación	983.803	1.083.345	884.638
Totales...$	2.336.113	2.357.419	2.006.207

EL ORO

El Banco de la República compró en noviembre 32.995 onzas de oro fino, cantidad inferior a las compras de octubre en 548 onzas. En el transcurso de los once últimos meses las adquisiciones del metal montaron 405.175 onzas, contra 357.346 en los meses respectivos de 1950.

EL PETROLEO

La producción de petróleo descendió en noviembre de 3.292.000 barriles a 2.882.000; pero en los once meses corridos de este año ha subido a 35.234.000 barriles, contra 30.860.000 en igual período de 1950.

LA PROPIEDAD RAIZ

Informes recibidos por nuestro departamento de investigaciones económicas revelan un moderado avance en los negocios de inmuebles, y alguna flojedad en nuevas edificaciones de categoría, aunque continúa observándose bastante intensidad en construcciones de bajo precio. En Bogotá y Medellín se notan descensos más o menos acentuados en ambas actividades con relación al mes anterior. Los datos mensuales de dichas ciudades y la acumulación de los mismos en 1950 y 1951 pueden sintetizarse así:

TRANSACCIONES:

	Bogotá	Medellín
1951—Noviembre .....$	7.014.000	8.504.000
Octubre	7.977.000	8.593.000
Enero a Novbre.	100.638.000	81.076.000
1950—Noviembre	9.813.000	6.377.000
Enero a Novbre.	119.802.000	72.074.000

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

EDIFICACIONES:

	Bogotá	Medellín
1951—Noviembre	2.602.000	1.925.000
Octubre	5.017.000	2.845.000
Enero a Novbre.	41.793.000	16.263.000
1950—Noviembre	4.182.000	2.003.000
Enero a Novbre.	74.602.000	18.000.000

EL CAFE

La libra de café colombiano en existencia se vende hoy en Nueva York a 58½ centavos de dólar, y la cotización de los embarques de diciembre y enero es, en su orden, de 58⅛ y 57¾ centavos de dólar.

La recolección y exportación de la cosecha nacional son normales. La Federación de Cafeteros subió en el curso del mes de $ 251 a $ 255 el precio de compra de la carga de pergamino en Girardot, que tiene buena demanda al último límite indicado.

Las exportaciones de noviembre fueron muy satisfactorias, como puede verse por los datos que aparecen en seguida:

MOVILIZACION:

	Sacos
1951—Noviembre	936.492
Octubre	644.669
Enero a noviembre.....	5.995.863
1950—Noviembre	276.584
Enero a noviembre.....	4.346.130

DETALLE DE LA MOVILIZACION

A) — Noviembre de 1951.

Vía Atlántico	175.783
Vía Pacífico	757.209
Vía Maracaibo	3.500

B) — Enero a noviembre de 1951.

Vía Atlántico	1.333.482
Vía Pacífico	4.636.079
Vía Maracaibo	26.302

EXPORTACION:

	Sacos
1951—Noviembre	424.981
Octubre	450.212
Enero a noviembre.....	4.179.007
1950—Noviembre	286.094
Enero a noviembre.....	4.089.837

DETALLE DE LA EXPORTACION

En noviembre de 1951.

Para los Estados Unidos.....	385.419
Para el Canadá.....	7.066
Para Europa y otros países....	32.496

FERIA DE GANADOS DE GIRARDOT

La tradicional de fin de año se llevó a cabo durante los días 5 a 10 del presente.

El departamento de investigaciones económicas del Banco de la República estuvo representado allí, como de costumbre, por uno de sus empleados para los efectos estadísticos y de observación, así como para coadyuvar en la organización de la feria.

Según informes de nuestro enviado, corroborados por distintas fuentes autorizadas, el referido concurso ganadero se desenvolvió ordenadamente y con resultados óptimos, habiéndose vendido, en su mayoría al contado, el 85,5% de las 8.799 cabezas llegadas a la plaza, de las cuales se revendieron en la misma feria 1.970.

El valor total de las transacciones alcanzó a $ 2.576.680, comprobándose alzas apreciables en casi todos los renglones, particularmente en el ganado vacuno y en las mulas de silla con relación a los precios registrados en la feria anterior.

La excelente calidad de los ganados presentados, especialmente de los vacunos criollos comunes y de mediana y alta selección, fue factor decisivo en el éxito del certamen.

Adelante se insertan varios cuadros estadísticos con información numérica pormenorizada de esta feria y comparaciones con las de años pasados.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Nueva York, diciembre 6 de 1951.

Según lo informó la prensa, la producción mundial de café exportable en el año cosechero 1951-52 se calcula en 31.7 millones de sacos de 132 libras cada uno, lo cual significa un ascenso del 6% sobre la producción exportable de 29,9 millones de sacos en 1950-51, y contrasta con la de 29,3 millones en 1949-50 y con un promedio de 35,0 millones en la anteguerra (1935-36 a 1939-40). Además del café de la cosecha de 1951-52 aprovechable para la exportación a los mercados extranjeros, el consumo en los países productores se calcula en unos 8,3 millones de sacos. Por lo tanto, el total de la producción cafetera del mundo en 1951-52 será, conforme a los pronósticos, de 40,0 millones de sacos.

El aumento de la producción cafetera mundial predicho para 1951-52 se atribuye ante todo a la perspectiva de mejores cosechas en Colombia y otros países. Colombia, que ocupa el segundo lugar entre las más importantes naciones productoras, sufrió graves perjuicios por causa de las lluvias así en 1949-50 como en 1950-51, pero el tiempo ha estado propicio para la cosecha de 1951-52. El Brasil, que normalmente rinde cosa de la mitad de los abastos de la tierra, espera producir unos 15,8 millones de sacos. Tal cifra puede parecer desalentadora, ya que apenas sobrepasa levemente la de la cosecha anterior. Después de los de esos dos países, los más significativos incrementos pronosticados corresponden al Africa Oriental Británica, México, Guatemala y Puerto Rico. Las mermas de mayor cuantía están previstas para El Salvador, el Ecuador, Indonesia y Angolia.

La huelga portuaria de Nueva York obró como principalísimo elemento promotor de la fortaleza del mercado de futuros en el decurso de la semana que expiró a 9 de noviembre, abreviada por un día festivo. Algunos calculaban en unos 600.000 los sacos inmovilizados en los muelles. Mientras unas pocas naves cargadas de café permanecían quietas, las demás desviaban hacia Baltimore, Filadelfia y otros puertos. Las ventas por el contrato "S" ascendieron a 83.750 sacos, en vez de los 87.700 de la semana precedente. El "U" no registró ninguna actividad. La tónica de las ventas a plazo fue estable todo el tiempo. El cubrimiento al alza absorbió holgadamente las dispersas liquidaciones decembrinas. Los últimos precios eran de 29 a 65 puntos superiores a los del pasado viernes. El contrato "U" cerró con alzas nominales de 30 a 55 puntos.

Los precios del mercado de disponibles mantuvieron una precaria firmeza, aunque la demanda sufrió disminuciones durante la segunda de estas semanas, acortada con motivo de un día de fiesta. Atribuyóse tal fenómeno al arreglo de la huelga portuaria. Las ventas del contrato "S" llegaron a 58.500 sacos, contra 83.750 en el pasado ejercicio. En el "U" no hubo movimiento. Los precios del mercado de opciones estaban más flojos, si bien reaccionaron ligeramente hacia el fin de la semana. La irregular liquidación de diciembre, junto con algunas ventas de cubrimiento, dejó los precios 30 a 39 puntos por debajo de los del último viernes. Buena parte del volumen provino de traslados de compromisos próximos a posiciones más distantes. El contrato "U" cerró con bajas nominales de 30 a 35 puntos.

A consecuencia de la huelga portuaria de Nueva York la demanda de café en mano y listo para embarque siguió copiosa en la semana corrida hasta el 23 de noviembre y también abreviada por una vacación. Los enterados insinúan que los importadores que durante la huelga le vendieron a la industria tostadora se esfuerzan hoy por reponer sus abastos con café listo para embarque en noviembre, pero las existencias les resultan escasas. También el invierno favorece la demanda. Los tostadores acumularon menos reservas en el estío y el otoño de este año, y la huelga los sorprendió cortos de provisiones. Afanosamente buscaban toda oferta que hubiese a mano para mantener la asequibilidad de sus productos en el comercio minorista, y ahora se esfuerzan por repletar sus depósitos y satisfacer la crecida demanda resultante de la acostumbrada expansión invernal del consumo que traen consigo las bajas temperaturas. Se cree que para los próximos meses hay perspectivas de firme demanda, no en la forma periódica de ventas esporádicas, sino antes bien una demanda persistente mientras haya necesidad de suministros. Los tostadores han restringido sus compras porque, según se dice, hay que considerar los precios actuales como demasiado altos para acumular cantidades que en años pasados parecían cosa corriente. Los países productores son ahora los llamados a llevar la carga, y por fortuna suya están bien capacitados para hacerlo, dada la considerable mejoría de sus reservas en dólares durante estos últimos años. Dícese que las compras de apoyo hechas a los cultivadores han venido sosteniendo el mercado mientras la demanda de exportación prospera. No es de creer que la situación se modifique sino en caso de un fuerte aumento de las cosechas, mas parece que hay pocos indicios de excesivo desarrollo en el porvenir inmediato. Las ventas del contrato "S" ascendieron a 76.250 sacos, en vez de los 58.500 de la otra semana. El "U" no se movió. Los precios del mercado de futuros fluctuaron dentro de límites harto estrechos. Tras de sufrir ligeras bajas en los primeros días, los precios reaccionaron

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

para concluir el viernes con pérdidas de 3 puntos y avances de 11 respecto del viernes pasado. No pequeña parte del volumen debióse al traslado de obligaciones cercanas a más remotas fechas. El contrato "U" continuó paralizado y cerró con alza de 5 puntos y baja de 10, ambas nominales.

La actividad del mercado de opciones se elevó en la cuarta y última semana, única completa de este período. Las ventas por el contrato "S" montaron 171.250 sacos, contra 76.250 en la antecedente. Las de todo el mes de noviembre alcanzaron un total de 412.750 sacos, que hay que comparar con los 290.750 de octubre. El contrato "U" no registró operación alguna en el curso del mes. La tónica del mercado de futuros era más débil a fines de este ejercicio, después de lograr el lunes leves progresos. Las ventas de cubrimiento y la liquidación decembrina fueron absorbidas por jugadas de compensación al alza y por algún apoyo dispensado por los productores a las posiciones de meses distantes. Buena porción del movimiento tuvo por origen el traslado de compromisos próximos a meses lejanos. El contrato "S" cerró la semana con descensos de 20 a 35 puntos desde el viernes anterior, y el "U" con bajas nominales de entre 20 y 35.

Los últimos precios del mercado de opciones en cada una de estas semanas fueron los siguientes:

CONTRATO "S"
(centavos por libra)

	Novbre. 30	Novbre. 23	Novbre. 16	Novbre. 9
Diciembre	52.55	52.75	52.78	53.15
Marzo, 1952	51.22	51.44	51.35	51.65
Mayo, 1952	50.16/20	50.42	50.31	50.65
Julio, 1952	49.20	49.42	49.31	49.68
Septiembre, 1952	48.06	48.41	48.31	48.78

Los precios máximos y mínimos de este lapso fueron:

	Alto	Bajo
Diciembre	53.15	52.50
Marzo	51.95	51.00
Mayo	50.95	50.02
Julio	49.75	49.05
Septiembre	48.90	47.95

Los precios publicados del mercado de disponibles eran estos:

	Novbre. 30	Novbre. 2
Brasil:		
Santos, tipo 4	54.00	54.50
Paraná, tipo 4	53.50	52.75
Santos, tipos 2 y 3	55.00	55.00
Colombia:		
Armenia	59.50	58.50
Medellín	59.50	58.50
Manizales	59.50	58.50
Girardot	59.50	58.25
República Dominicana:		
Lavado	54.00	54.00
Ecuador:		
Natural	48.75	48.75
Guatemala:		
Sin lavar	.....	48.00
Haití:		
Natural (Talm.)	53.50	.....
México (lavado):		
Coatepec	.....	57.50
Tapachula	.....	56.00
Nicaragua:		
Lavado	.....	55.50
Venezuela:		
Maracaibo:		
Lavado	58.50	58.00
Natural	.....	55.50
Africa Occidental Portuguesa:		
Ambriz	48.75	48.75
Congo Belga:		
Ocirus, tipo 2	58.25	58.25
Moka	57.00	56.00
Africa Oriental Británica:		
Uganda	47.75	47.75
Abisinia	49.25	49.25

ESTADISTICA

(en sacos de 132 libras)

ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Noviembre... 1951	1.259.465	526.752	1.786.217
Julio-Novbre. 1951/52	4.337.559	2.701.223	7.038.782
Julio-Novbre. 1950/51	5.026.615	3.682.278	8.708.893

ENTREGAS A LOS ESTADOS UNIDOS

Noviembre... 1951	1.264.085	695.656	1.959.741
Noviembre... 1950	822.951	501.442	1.324.393
Julio-novbre. 1951/52	4.321.973	2.875.914	7.197.887

EXISTENCIA VISIBLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

Stocks:	Dic. 1, 1951	Nov. 1, 1951	Dic. 1, 1950
En New York-Brasil	285.573	304.416	206.636
En New Orleans-Brasil	92.972	78.416	176.025
En U. S. otras partes	183.693	352.597	427.517
A flote del Brasil	629.400	814.300	526.600
Totales	1.191.643	1.550.117	1.336.778

CAFE EXPORTADO

	NOVIEMBRE		JULIO—NOVIEMBRE	
Del Brasil:	1951	1950	1951-52	1950-51
a Estados Unidos	1.008.000	713.000	4.468.000	4.951.000
a Europa	614.000	375.000	2.268.000	2.240.000
a otras partes	103.000	163.000	667.000	669.000
Totales	1.725.000	1.251.000	7.403.000	7.860.000
De Colombia:				
a Estados Unidos	385.414	212.642	1.813.316	2.165.976
a Europa	31.974	65.371	229.066	191.631
a otras partes	7.587	8.091	43.078	69.411
Totales	424.975	286.104	2.085.460	2.427.018

NOTA: Las opiniones y estadísticas publicadas en este artículo fueron tomadas de fuentes que consideramos verdaderas, pero nosotros no podemos asumir responsabilidad por su exactitud.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

EL BANCO DE LA REPUBLICA

Institución respetable que labora dentro de cauces de justicia y equilibrio. Su tradición ortodoxa y sus nuevas atribuciones.—Reformas del Banco.—Cupo de los bancos.—Cupo del Gobierno.—Renovación del contrato con el Banco. Antecedentes.—Dos tesis.

(Apartes de la Memoria presentada al Congreso Nacional por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Antonio Alvarez Restrepo).

1 — BANCO DE LA REPUBLICA

Como eje de la economía y centro vital de sus actividades, el Banco de la República aparece en el fondo de la vida colombiana como una institución respetable y tranquila que ha soportado sin la más mínima alteración el vaivén azaroso de los días de inquietud que el país ha vivido desde el nueve de abril de 1948. Los colombianos saben que hay un organismo que colocado por encima de las contingentes veleidades de las luchas políticas, sigue paso a paso el proceso de la actividad nacional, con una excelente voluntad de servicio y con un sano criterio de mantener el ritmo de los negocios dentro de cauces de justicia y equilibrio. Bajo esta impresión, el actual gobierno dio al Banco una serie de atribuciones que sin romper el hilo de su tradición ortodoxa, le permitieran obrar más de acuerdo con las necesidades de la hora e intervenir en forma directa en la orientación de la actividad económica colombiana. Estas atribuciones encajan dentro de las ideas sostenidas por muy destacados economistas contemporáneos, según las cuales los bancos de emisión deben ser esencialmente reguladores y orientadores y que a ellos debe confiarse la tarea vital de dirigir la economía y velar para que no se produzcan fenómenos que puedan dañarla o alterarla. En nuestro país es una fortuna que tengamos ya una tradición tan respetable en este sentido, tradición que arranca de la severa reforma implantada en el año de 1923 por el austero economista E. W. Kemmerer, cuidadosamente mantenida al través de los años por una serie de colombianos eminentes que han prestado a Colombia el servicio incalculable de mantener desde el instituto emisor una política de honestidad y de servicio ejemplares.

REFORMAS DEL BANCO

El Decreto número 756 de 1951, por el cual se conceden al Banco de la República atribuciones especiales, crea para este organismo una situación de gran responsabilidad al mismo tiempo que le permite obrar con mucho mayor amplitud sobre la economía del país, para orientarla y dirigirla de la mejor manera. Siguiendo el orden en que tales atribuciones fueron conferidas por el decreto, queremos comentarlas así:

CUPO DE LOS BANCOS

Anteriormente, el cupo de crédito de los bancos afiliados al Banco de la República se determinaba por el capital y reservas de dicho Banco y no por el capital y reservas de los bancos prestamistas como era lógico y natural. Por el artículo segundo del decreto mencionado se autorizó al Banco emisor para fijar varios cupos a los bancos afiliados, más o menos así: un primer cupo ordinario sobre la base del capital y reserva legal del banco solicitante; un segundo cupo especial que sólo se utilizará para el descuento de determinadas actividades económicas, de acuerdo con las necesidades del desarrollo agrícola, industrial y comercial del país, pudiendo la Junta Directiva determinar porcentajes dentro de cada una de tales actividades; un tercer cupo extraordinario para servir a los bancos afiliados en casos de emergencia.

Se ratifica también en esta reforma el procedimiento de señalar la cuantía de los encajes que los bancos comerciales deben mantener, lo cual permite al Banco emisor operar en un momento dado sobre la economía para poner límite a procesos de expansión de crédito excesivos o bien para ayudar a los bancos en casos de depresión.

No menos importante que esta medida es la relacionada con la autorización para fijar diversos tipos de interés, según el empleo que vaya a darse a los préstamos que se solicitan al Banco por los bancos afiliados. Esta medida como la anterior, tiene una finalidad eminentemente sana, y bien empleada puede dar resultados muy efectivos para la regulación general de la economía.

CUPO DEL GOBIERNO

En el artículo 4º del proyecto se elevó el cupo del gobierno nacional hasta una cantidad que no exceda del 8% del valor de las rentas que se recaudan y en ningún caso superior al 90% del capital y reserva legal del mismo banco. Aunque en el actual período el gobierno no ha tenido necesidad

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

de hacer uso del crédito en el Banco, sino por el contrario ha cubierto todas sus obligaciones pendientes con él, la disposición que comento puede ser de máxima utilidad en el futuro, cuando circunstancias adversas disminuyan las rentas nacionales y creen, como tantas veces en el pasado, la necesidad de acudir al crédito para subsanar deficiencias en las entradas del fisco nacional.

Quiso el gobierno concentrar el manejo de los fondos que le pertenecen en el Banco de la República para operar con ellos en una forma racional, cuando las circunstancias lo hicieren necesario. Antes esos fondos se consignaban bien en el Banco de la República o en los bancos particulares, unas veces por voluntad del ministro y otras por la voluntad de empleados secundarios. Hoy los dineros del gobierno deben consignarse forzosamente en el Banco de la República, lo que no impide que cuando sea necesario el Banco haga una redistribución de ellos en los bancos particulares, tal como lo hemos hecho en el presente año para ampliar la capacidad de préstamo de dichos bancos o para subsanar deficiencias transitorias en sus depósitos.

Por el artículo noveno del decreto que comentamos, se estableció la constitución de depósitos en instituciones bancarias que previamente convinieran en realizar una política de crédito destinada al fomento de la producción. Este artículo, que ya se ha aplicado, tiene una orientación que apenas si se ha cumplido a medias, con los préstamos realizados en el año de 1951. Lo que el gobierno quiso con él fue desarrollar una política "de fomento de la producción" especialmente agraria, y hacia allá deben orientarse estos préstamos, de conformidad con el espíritu de la autorización que los hizo posibles. El gobierno quiere que sus dineros al ser depositados en los bancos particulares vayan directamente a incrementar la producción agrícola, dentro del programa de lineamientos muy claros que se ha trazado de impulsar por todos los medios la agricultura nacional.

PRORROGA DEL CONTRATO CON EL BANCO DE LA REPUBLICA

El gobierno quiso dar una solución adecuada y oportuna a determinados problemas que pesaban sobre el futuro del país y creaban zonas de incertidumbre e inquietud, como en el caso de la política que habría de seguirse en materia de petróleos y en el de la renovación del contrato del Banco de la República. Ambas cosas han sido hechas con fortuna. En esta oportunidad quiero referirme concretamente a la prórroga del contrato con nuestro Banco central de emisión.

ANTECEDENTES

En el año de 1931, el doctor Esteban Jaramillo, Ministro de Hacienda del doctor Enrique Olaya Herrera, celebró con diez años de anticipación una renovación del contrato con el Banco de la República, sin exigir en ese entonces ninguna regalía especial por el derecho de emisión que el gobierno confería al Banco. Esa prórroga habría de terminar el 20 de julio de 1953, pero el gobierno quiso anticiparse a tal fecha, con dos finalidades esenciales: la primera la de garantizar, como si dijéramos, la estabilidad de dicha institución, eje central de nuestra economía, prorrogando sus privilegios para que el país pudiera saber que aquel organismo continuaría funcionando normalmente sin que ninguna alteración pudiera influir en el desarrollo de sus actividades normales. La segunda finalidad del gobierno fue la de obtener, por medio de la prórroga, fondos adicionales para incrementar su programa de crédito agrario, aprovechando la oportunidad que aquella negociación podría brindarle. Efectivamente, las conversaciones entre el Banco y el gobierno culminaron en el arreglo por el cual se concedió al Banco la prórroga del derecho de emisión a cambio de pagar a éste, como regalía por tal derecho, la cantidad de $ 12.754.000, que el gobierno destinó para adquirir papeles de crédito interno en poder de la Caja Agraria. Al mismo tiempo, el gobierno obtuvo que de lo que pudiéramos llamar utilidades extraordinarias, se les diese a los accionistas un 25% y al gobierno un 75%, elevando así su antigua participación del 66% sobre las mismas. En el mismo decreto se estableció que el gobierno podría vender sus acciones en el Banco de la República sin perder ninguna de las atribuciones que tiene en la dirección y política del Banco. El valor de las acciones fue destinado por el mismo decreto para comprar acciones de la Caja de Crédito Agrario. Como puede verse, esta negociación es ventajosa para el gobierno porque le permite obtener un ingreso de $ 20.700.000, con los cuales contribuirá al incremento del crédito agrario sin perder ninguna de las ventajas que la ley y el contrato primitivo le dieron como consocio del Banco de la República. Se aprovechó también esta reforma para cambiar la constitución de la Junta Directiva, haciendo que los representantes del trabajo nacional —industriales, comerciantes, agricultores y ganaderos— tuvieran en lugar de uno dos puestos en la Directiva del Banco, mediante una elección previa hecha por las Cámaras de Comercio y las Sociedades de Agricultores y Asociaciones de Ganaderos, entidades estas que deberán designar seis candidatos entre los cuales el señor Presidente de la República escogerá los dos miembros de la Junta a elegir.

DOS TESIS

Sobre materia de tanta entidad como es la de la dirección del Banco de emisión, ha existido desde hace mucho tiempo en nuestro país, una amplia controversia en la cual de un lado se enfilan los partidarios del Banco oficial con una directiva integrada exclusivamente por personas designadas en forma directa por el gobierno, mientras que del otro lado están quienes piensan que el Banco debe

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

mantener una dirección en la cual estén representados no sólo el gobierno sino las diversas fuerzas que operan en forma directa sobre la economía.

El señor Daniel L. Grove y la misión del Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos, que estudiaron el caso de Colombia, aconsejaron el primer sistema de Junta Directiva, es decir, la nombrada en su totalidad por el gobierno. Nosotros acogimos el segundo sistema por varias razones: porque en el país persiste una mala impresión sobre antiguos bancos de emisión nacional; porque está más de acuerdo con la índole nacional y con su idiosincracia, una dirección en la cual tengan participación elementos distintos a los solos representantes del gobierno; y, porque una dirección de esta clase da mucho mayor estabilidad y tranquilidad a las gentes, que como ya se ha dicho, tienen fe en el Banco de la República y en su honesta actividad.

Estas razones movieron al gobierno a mantener una Junta Directiva de carácter mixto, muy semejante a la actual, ya que se trataba entre otras cosas de hacer el tránsito de una concesión a la otra, sin producir agitaciones innecesarias.

EL INFORME ANUAL DEL SUPERINTENDENTE BANCARIO

El señor doctor Manuel Antonio Suárez Hoyos, jurista y catedrático muy distinguido —a quien el Ejecutivo con singular acierto designó en meses pasados para desempeñar el alto cargo de Superintendente Bancario— acaba de presentar al señor ministro de hacienda y crédito público el informe anual sobre las actividades del despacho en buena hora confiado a su experta dirección. De tan importante documento transcribimos a continuación algunos apartes:

BANCO DE LA REPUBLICA

Aunque no se justificaría en un informe como el presente hacer al señor ministro un recuento de las trascendentales innovaciones en el régimen del Banco de la República cumplidas en el curso del presente año, toda vez que el propio señor ministro ha tenido participación directa en este proceso de reestructuración de nuestro sistema de Banca Central, quizás convenga llamar la atención sobre algunos aspectos que suelen ser inadecuadamente comprendidos, principalmente en lo tocante a la dirección de la política monetaria. Una aclaración sobre el particular es, pues, el motivo para un recuento de tipo puramente informativo y sin consideraciones de índole doctrinaria sobre las nuevas funciones de la Junta Directiva del Banco de la República, la prórroga del derecho de emisión, etc., así como las nuevas modalidades en el ejercicio de la inspección bancaria por parte de la Superintendencia.

Resulta sorprendente que en círculos comerciales e industriales vinculados muy de cerca con las actividades bancarias se pregunte por qué la Superintendencia no toma medidas concretas para que los bancos apliquen sus recursos en determinados renglones de crédito que se consideran especialmente indicados para el progreso del país. Se incurre así en una incomprensión absoluta de las funciones que la ley otorga a la Superintendencia. A esta entidad le incumbe la vigilancia de las instituciones bancarias, pero en manera alguna dirigir la política de crédito nacional. La Superintendencia no tiene facultad legal para fijar cupos de distribución en la cartera de los bancos o para establecer topes en uno u otro renglón de crédito, ni para fijar el interés que puedan cobrar los bancos en sus operaciones de préstamo. La dirección de la política monetaria, de crédito y cambiaria corresponde hoy, después de la vigencia de las normas legales a que se aludirá adelante, a la Junta Directiva del Banco de la República. Estas normas adscriben a la Superintendencia la función importantísima de vigilar el cumplimiento por parte de los establecimientos bancarios de las disposiciones emanadas de la Junta Directiva del emisor. A la Junta corresponde, pues, la dirección de la política monetaria y al superintendente controlar su cumplimiento. La Superintendencia se ha ocupado en organizar los procedimientos de inspección propios para el eficaz control de las actividades de los bancos resultantes de la nueva política monetaria. Pero, se repite, a la Superintendencia no le está asignado el control selectivo del crédito.

Los decretos-leyes 756 y 2057 del presente año, el primero sobre atribuciones de la Junta del Banco de la República y el segundo sobre autorización al gobierno para prorrogar la existencia del mismo banco y el derecho de emisión, implican modificaciones de fondo en nuestra estructura bancaria.

A raíz de los sucesos de abril de 1948 fue expedido el Decreto 1407 de fecha 30 de dicho mes, en el cual se sentaron las primeras bases del actual sistema de dirección monetaria por parte de la Junta Directiva del Banco de la República. En desarro-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

llo de las autorizaciones de la Ley 90 de 1948 las disposiciones de dicho decreto fueron adoptadas como normas de carácter permanente por medio del Decreto-legislativo número 211 de 1949.

Por Decreto 756 de 1951 se han introducido innovaciones sustanciales a la legislación bancaria, de las cuales se ocupará seguramente el Congreso Nacional por la necesidad de que se conviertan en leyes y adquieran carácter permanente, ya que se trata de preceptos fundamentales y reorgánicos de nuestro sistema bancario.

Los aspectos fundamentales de la reforma podrían sintetizarse así:

I — **Cupos de crédito de las entidades afiliadas.** De acuerdo con la legislación anterior (Decreto 211 de 1949) la Junta Directiva del Banco de la República podía aumentar prudencialmente los cupos legales de crédito de las instituciones afiliadas según su "capacidad financiera" y teniendo en cuenta la política monetaria aconsejable en el momento. El nuevo decreto autoriza a la Junta Directiva del emisor:

a) Para fijar periódicamente los cupos ordinarios de crédito de las instituciones afiliadas, teniendo en cuenta su capital y reserva legal, que es la política monetaria aconsejable en el momento. Se advierte, pues, que la facultad de variar los cupos es más amplia en el nuevo decreto y que la expresión **capacidad financiera** es sustituída por la más precisa de **capital y reserva legal.** Por otra parte, se elimina el quorum calificado de decisión (siete directores) y se conserva la necesidad del voto favorable del Ministro de Hacienda;

b) Para fijar cupos **especiales** de crédito. Estos serán utilizables únicamente para el descuento de operaciones destinadas a determinadas actividades agrícolas y también comerciales; y

c) Para fijar cupos **extraordinarios,** para casos de emergencias y con carácter temporal.

II — **Redescuentos.** Con anterioridad al decreto las condiciones de elegibilidad estaban fijadas en la ley y decían relación al plazo, a las firmas responsables y a la necesidad de que las obligaciones no estuvieran destinadas a fines de especulación o inversiones permanentes. El plazo no debía exceder de noventa días; pero cuando se trataba de documentos garantizados con productos agrícolas o con ganados podía ser hasta ciento ochenta días. Este sistema tenía sus excepciones, v. gr., el redescuento de operaciones de fomento económico a cinco años (Decreto 384 de 1950). En el nuevo sistema la Junta determina los requisitos de elegibilidad; se conserva eso sí la inhabilidad de los documentos destinados a la especulación e inversiones permanentes. La Junta queda, pues, facultada para señalar **nuevos requisitos** de elegibilidad, v. gr., características especiales de la inversión y garantías colaterales. En el nuevo sistema se le da facultad a la Junta para fijar dentro de un mayor margen los plazos de las obligaciones elegibles, así: hasta 180 días en operaciones comerciales y hasta 270 en operaciones productivas (agricultura, ganadería, minería e industria), quedando vigentes los casos de excepción en cuanto a plazos mayores.

III — **Préstamos de Fomento.** Con el fin de estimular el otorgamiento de préstamos destinados al fomento de la producción, la Junta con el voto favorable del Ministro de Hacienda podrá ordenar la aplicación de aquellos fondos de que sólo puede ser depositario el emisor o en su defecto la Caja Agraria y la de Ahorros (fondos en favor de entidades de derecho público) a la constitución de depósitos en aquellos establecimientos que acuerden realizar esa política de crédito a la producción, en proporción al capital y reserva de cada banco (50%) y a los préstamos otorgados (50%).

IV — **Tasas de interés.** El mecanismo de las tasas de interés queda modificado sustancialmente en virtud del nuevo decreto. Con anterioridad a él regía el primitivo artículo de la ley orgánica (12 de la Ley 25 de 1923) según el cual la Junta Directiva del Banco de la República fijaría de tiempo en tiempo las ratas a que redescontaría documentos admisibles de los bancos accionistas y aquellas que debían regir para el descuento de obligaciones también admisibles ofrecidas por el público. Estas ratas podían ser distintas para diferentes clases de **documentos.**

Las tasas de interés deberían subir automáticamente y en cierta proporción al presentarse determinado descenso en los encajes del Banco de la República (artículo 18, sustituído por el 8 de la Ley 72 de 1931). Ningún banco accionista podía redescontar documentos si cargaba a sus clientes sobre documentos de la misma clase y del mismo plazo ratas de descuento mayores de tres puntos. Los que cobraban un interés que no excedía en dos puntos de dicha tasa disfrutaban de la ventaja del encaje mínimo. De aquí la clasificación entre bancos no accionistas, bancos accionistas y bancos acogidos al sistema de la Ley 82.

SISTEMA DEL DECRETO

a) En el nuevo sistema se conserva la facultad de la Junta para fijar las tasas de interés. Pero la norma se precisa en algunos aspectos: se usa la expresión **tasas máximas** y se hacen diferenciales no sólo en atención a la índole de los **documentos** sino en atención a la importancia económica de la **inversión;** se habla también expresamente de operaciones de **préstamo.** Sobre las relaciones con el público no se dice nada.

b) Se suspende el sistema de los tres y dos puntos de diferencia con la tasa del Banco de la República y la Junta queda autorizada para fijar las tasas máximas de interés o descuento que los bancos puedan cobrar a sus clientes sobre operaciones

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

descontables, redescontables o admisibles en garantía de préstamos en el Banco de la República. Estas tasas pueden ser diferenciales según la índole de los documentos y el destino de la inversión. Los bancos que cobren una tasa mayor a la autorizada perderán el derecho al redescuento, o más exactamente al crédito en el emisor.

V — **Encaje de los bancos y Cajas de Ahorro.** Desde 1948 (Decretos 1407 y 4133) se adoptó el sistema de encajes flexibles que había de fijar dentro de ciertos límites la Junta Directiva del emisor. El Decreto 211 de 1949 acogió el sistema pero el banco sólo lo ha puesto en práctica muy recientemente.

El nuevo decreto comentado tiende a perfeccionar el sistema, así:

a) Se conserva la facultad de la Junta para fijar dentro de ciertos porcentajes los encajes bancarios haciéndola extensiva a todas las cajas de ahorros;

b) Se autoriza a la Junta para fijar encajes hasta de 100% para instituciones no afiliadas y para secciones fiduciarias de los bancos;

c) Se autoriza a la Junta para señalar encajes hasta de un 100% sobre aumentos futuros de depósitos, pudiendo autorizar su inversión en títulos de deuda o en operaciones calificadas como favorables para la economía nacional.

d) Se faculta a la Junta para autorizar inversiones parciales del encaje de los bancos y cajas de ahorros en títulos de deuda o préstamos de determinadas características.

VI — **Sanción adicional para los desencajes bancarios.** Sin perjuicio de las sanciones consignadas en las leyes contra los establecimientos bancarios por concepto de desencajes, según el nuevo decreto, los bancos comerciales pagarán a favor de la nación un interés del 12% anual sobre los defectos de encaje legal consolidado, liquidado sobre los saldos diarios.

VII — **Encaje del Banco de la República.** El encaje del Banco de la República, según el Decreto 211 citado, podría bajar hasta un 25% del total de billetes en circulación y depósitos exigibles a la vista o antes de treinta días. Por virtud del nuevo decreto se rebaja el encaje para depósitos, el cual será de un 15%.

El encaje para billetes podría invertirse parcialmente por decisión de la Junta con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público cuando las circunstancias lo hagan aconsejable en documentos representativos de monedas extranjeras de primera clase cuya seguridad y liquidez ofrezcan suficiente garantía a juicio de la misma Junta.

VIII — **Fondo de Estabilización.** En lo sucesivo la Junta del Banco de la República aprobará o improbará las operaciones de crédito y las inversiones del Fondo de Estabilización. El fondo venía manejado por la junta autónoma integrada por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, por el gerente del Banco de la República y por un miembro designado por el señor Presidente de la República (Decreto 669 de 1940).

IX — **Cupo especial del gobierno.** El Banco de la República ha quedado autorizado para elevar el cupo especial de crédito a favor del gobierno de que trata el artículo 6º del Decreto 3882 de 1949, hasta una cantidad que no exceda del 8% del valor de las rentas que se recauden en el año inmediatamente anterior y en ningún caso superior al 90% del capital y reserva legal del emisor. (Dicho cupo estaba en el 60% sin el otro tope del 8%).

La utilización de este cupo está especialmente reglamentada, así:

a) Sólo podrá usarse para cubrir deficiencias estacionarias o transitorias de tesorería y mantener la regularidad en los pagos que se deriven del ejercicio del presupuesto ordinario, sin que pueda abrirse con base en él crédito adicional o extraordinario nuevo;

b) El gobierno lo utilizará por medio de libranzas o pagarés que deberán ser **cubiertos dentro del respectivo año fiscal,** y que podrán ser vendidos a los bancos y a los particulares según las condiciones del medio circulante y en general del mercado monetario. En las disposiciones anteriores el plazo de esos pagarés no podía ser mayor de 180 días.

X — **Capacidad del Banco de la República para constituir garantías.** El Banco de la República podrá otorgar garantías de obligaciones contraídas en moneda nacional o extranjera por el Estado o por instituciones oficiales en que éstos tengan interés económico. Se precisan y amplían de esta manera facultades concedidas al Banco por el Decreto 1189 de 1940 y la Ley 83 de 1947.

XI — **Comité asesor de la Junta Directiva.** Se contempla en el decreto una reforma de los estatutos del emisor con el objeto de establecer un organismo asesor de la Junta Directiva, el cual tendrá a su cuidado el estudio de las medidas monetarias de crédito y de cambios, que requiera el adecuado desarrollo de la economía nacional. Bien se comprende que al encargarse la Junta Directiva del emisor de la dirección de la política monetaria nacional se haga indispensable un cuerpo técnico de asesoría permanente que formule los ante-proyectos respectivos. Seguramente ese organismo tendrá que actuar en coordinación estrecha con el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de la República.

XII — **Aplicabilidad a los Bancos de algunas normas sobre sociedades anónimas.** Se reproduce en el decreto el artículo 5º del Decreto 211 de 1949 que hizo extensivas a los bancos las disposiciones contenidas en los artículos 27, 28 y 29 de la ley sobre

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

sociedades anónimas y que establecen el sistema electoral del voto incompleto, restricción al número de acciones que puede representar un solo accionista en las asambleas, etc.

XIII — **Redescontabilidad de los bonos nacionales de garantía.** Los bonos nacionales de garantía emitidos conforme a las autorizaciones de los decretos 2470 y 3131 de 1948 podrán ser redescontados a las instituciones afiliadas sin que se afecten el cupo del gobierno ni los de aquellas instituciones.

DECRETO LEGISLATIVO 2057 DE 1951

En vista de que el 20 de julio de 1953, es decir, antes de dos años, expira tanto el término de duración del Banco de la República como el privilegio de emisión a él concedido a través de varias prórrogas, el gobierno consideró oportuno fijar en el citado decreto las bases que han de asegurar la continuidad del emisor y del ejercicio de la facultad de emisión. Tales bases, que seguramente serán objeto de estudio por el Congreso Nacional en la actual legislatura o en la del año entrante, sintetizan el criterio que ha predominado sobre la índole institucional del banco.

El Banco de la República continuará en su aspecto patrimonial como persona de derecho privado. Su capital sigue siendo formado por los aportes de accionistas particulares, de bancos afiliados y del propio Estado. Pero se ha dejado una opción a los accionistas particulares (clase D) para vender sus acciones, antes del 31 de diciembre de 1953, al Fondo de Estabilización. Asimismo está prevista la posibilidad de que el Estado se desprenda de las acciones que ha venido poseyendo desde la fundación del establecimiento, para dedicar el producto de la venta a vigorizar el capital de la Caja de Crédito Agrario.

Por virtud del derecho de emisión que es un atributo del Estado no perderá el gobierno nacional, si dejare de ser accionista del emisor, ninguno de sus derechos y prerrogativas en el banco ni la facultad de nombrar los directores que le corresponden. Además el Estado se reserva el derecho de hacerse nuevamente accionista. La venta de las acciones tampoco privará al gobierno de las utilidades que a título de impuesto le corresponden en la institución. El procedimiento de liquidación de estas utilidades ha sido modificado, con aumento del porcentaje de participación oficial.

Es importante hacer notar que la Junta Directiva del Banco de la República se encuentra hoy autorizada no sólo para ejercer las funciones propias de dirección del banco sino para ejercer, según ya quedó explicado, la más trascendental de dirigir la política monetaria del país. Para este último efecto ha venido a quedar la Junta como delegada del gobierno en la regulación de factores primordiales en la economía nacional; pero conviene advertir que en el uso de estas mismas facultades la Junta no puede tomar decisiones sin el voto favorable del vocero y representante nato del Gobierno que es el Ministro de Hacienda y Crédito Público. En el fondo, pues, la Junta es hoy (en virtud de la legislación anterior al Decreto 2057) un organismo del Estado que puede dictar normas dentro de los límites marcados por la ley; pero, se repite, para la existencia de esas normas se requiere la aprobación expresa del ministro, como miembro de la Junta.

Junta Directiva. De llevarse a cabo la reforma estatutaria autorizada por el Decreto 2057 variaría la composición de la Junta. En la actualidad está constituída por nueve directores elegidos así: tres por el gobierno nacional; dos por los poseedores de acciones de la clase B; uno por los poseedores de acciones de la clase C; uno por los poseedores de acciones de la clase D, que no sean poseídas por bancos accionistas; uno por la Federación Nacional de Cafeteros y otro por las cámaras de comercio y las sociedades de agricultores.

Dentro del sistema del Decreto 2057 la Junta continuaría con el mismo número de miembros, pero cambiaría parcialmente la integración y forma de elección. Quedaría suprimido el director elegido por los accionistas particulares (clase D) pero en cambio, habría una mayor representación gremial, pues al paso que hoy las cámaras de comercio y sociedades de agricultores tienen derecho a nombrar en conjunto un solo director, en el sistema previsto en el decreto serán dos los directores: uno propuesto por las sociedades de agricultores y **asociaciones de ganaderos** y otro por las cámaras de comercio. El gobierno escogerá los dos directores entre candidatos presentados por esos organismos. En el régimen actual la Federación Nacional de Cafeteros nombra uno de los directores de la Junta del Emisor. En el sistema autorizado en el Decreto 2057 el gerente de la Federación será miembro de la Junta. No obstante la selección gremial de algunos de los directores de la Junta, se advierte en el decreto que ellos representan los intereses generales del país independientemente del origen de su elección. Con esto se ha querido atender, en parte, el consejo de la Misión Grove. El señor Grove consideró de gran importancia la participación en la Junta de elementos especializados en distintos ramos de la economía nacional, sin que actuaran en representación de los respectivos intereses. Para la Misión era deseable la selección de uno, por lo menos, de los miembros de la Junta, de alguna corporación académica o científica, como la Universidad Nacional para que dicho miembro actuara con criterio de interés nacional sin discriminaciones gremiales.

En la forma de elección se introducen también novedades. Para la elección de los directores que designan los bancos afiliados se establece el sistema del cuociente electoral, con lo que se asegura la proporcionalidad de representación de los distintos establecimientos afiliados. En este mismo orden de ideas se consagra la infraccionabilidad de

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

los votos de cada banco. En cuanto a los candidatos de las cámaras de comercio y sociedades de agricultores y asociaciones de ganaderos se dejan vigentes las calidades y requisitos que hoy exige la ley. Se mantiene el período de dos años de los directores pero la renovación de la Junta se hará parcialmente cada año así: los miembros elegidos por los bancos tendrán período simultáneo; los que designa y los que escoge el gobierno también tendrán período simultáneo pero se renovarán en períodos distintos a los primeros. En el régimen de suplencias se introducen algunas modificaciones y, en cuanto a los directores actuales elegidos por los bancos afiliados cuyo período expira el 31 de diciembre del presente año se les prorroga el término por un año más.

Al celebrarse el contrato sobre prórroga del Banco de la República éste deberá consignar al Tesoro Nacional a título de regalía adicional y por cuotas amortizables dentro de un término de veinte años la suma de $ 12.754.000 que se irán tomando de las utilidades. El producto de esta regalía se destinará a aumentar la capacidad de préstamo de la Caja Agraria mediante la compra de títulos de deuda pública nacional que hoy posee dicha entidad por igual valor.

Tales son en síntesis las principales reformas que, por una parte, ya han sido introducidas en nuestro sistema bancario, (es decir las concernientes a las nuevas facultades de la Junta consagradas en el Decreto 756) y, que por otra parte, habrán de adoptarse según el Decreto 2057, al celebrarse el respectivo contrato. Estas últimas se refieren a la prórroga del banco y del derecho de emisión, reorganización de la Junta, posibilidad del Estado de dejar de ser accionista del emisor sin que por ello pierda sus prerrogativas en la institución, etc.

Las facultades de dirección monetaria concedidas a la Junta por virtud de la legislación de 1948 y 1949 han sido ampliadas y organizadas en el Decreto 756, dentro de las orientaciones de la Misión de Técnicos norteamericanos Grove y Alter. Pero el decreto no acogió la idea de dichos técnicos en el sentido de hacer de la Superintendencia un departamento del Banco de la República, tal como se ha organizado en las Filipinas. La Superintendencia habrá de cumplir su función tradicional con la nueva modalidad de vigilar el cumplimiento de la política monetaria emanada de la Junta del emisor dentro de la estructura kemeriana. De aquí el interés de la Superintendencia en orden a obtener que las bases del sistema Kemmerer en lo tocante a su autonomía se restablezcan a su estado original.

CONCESION DE SALINAS

La Superintendencia por medio de sus delegados y oficiales está practicando una completa y minuciosa visita a la dirección y dependencias de la sección de salinas del Banco de la República, que tiene a su cargo el manejo de las obras, empresas y negocios de la Concesión, conforme a los contratos celebrados entre el gobierno y el banco en los años de 1931, 1941 y 1942.

Personalmente el suscrito ha visitado la salina de Zipaquirá, las obras en construcción de la represa del río Neusa, la planta de soda de Betania, la salina y villa de Galerazamba, la salina de Pozos Colorados cerca a Santa Marta y las dependencias de Barranquilla. Sobre estos particulares creo importante hacer unos comentarios especiales.

MINA DE ZIPAQUIRA

Como consecuencia de la administración de las salinas por el Banco de la República va tomando cuerpo un importante desarrollo industrial en Zipaquirá y en la zona circunvecina que tiene por centro esta ciudad.

El incremento en los consumos de sal, explicable como resultante del crecimiento de la población humana, de la ganadería y de la industria, ha sido en buena parte propiciado por la organización del comercio (distribución y venta) montada por el Banco para llevar la sal a las más apartadas regiones, vendiéndola en sus almacenes y agencias a un mismo precio en todo el país. Por esto y por la necesidad de llenar la demanda de la sal como materia prima para la fabricación de sus derivados en la planta de soda de Betania, se han tomado medidas para facilitar la explotación de las minas, principalmente de Zipaquirá, y se prevé, como necesaria, la mecanización completa de las faenas de extracción y acarreo de la sal, hasta ahora apenas parcialmente lograda.

PLANTA DE SODA

Por mandato de la Ley 264 de 1938 y procediendo de acuerdo con sus facultades contractuales, el banco está terminando el montaje y puesta en marcha de la planta de soda de Betania, cuyo diseño y construcción fueron contratados con la casa norteamericana The H. K. Ferguson Company y con el Instituto de Fomento Industrial las funciones de control administrativo e interventoría.

La planta tiene una capacidad de producción de cien toneladas diarias que se distribuyen así: 12 toneladas de bicarbonato de sodio refinado, 25 toneladas de soda cáustica y 55 toneladas de carbonato de sodio o ceniza sódica. Tiene, además, una planta térmica para la generación de energía eléctrica con dos unidades turbogeneradoras de 2.500 KW. cada una.

Necesaria dentro del conjunto de la empresa para la economía nacional y para el propio beneficio rentístico de la empresa, es la planta de refinación de sal, anexa a la de soda, que se operará con el vapor de escape de los turbogeneradores que ya están en operación y cuya energía continuaría per-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

diéndose. Los solos productos adicionales provenientes de la planta de sal se estiman en $ 2.000.000 por año para una inversión en su montaje de $ 6.000.000.

Los mencionados derivados de la sal que empiezan a producirse en la planta de soda son materias primas esenciales para otras de las principales industrias establecidas o en vía de establecerse en el país, como son: refinación del petróleo, tintorería, curtiembres, rayón e industria textil, vidriería, jabones, siderurgia, etc.

Será notable, por consecuencia de la fabricación de soda y demás derivados de la sal, la economía de divisas extranjeras que hasta ahora se han invertido para su importación.

REPRESA DEL NEUSA

Por compra a la Compañía Colombiana de Electricidad de una pequeña planta hidroeléctrica en el Municipio de Cogua, el Banco de la República adquirió para la Concesión de Salinas la merced de aguas y los derechos que aquélla tenía sobre la cuenca pluvial alta del río Neusa, principal afluente del río Bogotá. Después de los estudios preliminares, el banco, procediendo de acuerdo con el gobierno y también en ejercicio de expresas facultades del contrato de Concesión, decidió construir la represa del río Neusa, un poco más abajo de la confluencia de los ríos Cubillos y Siguatoque, a una altura aproximada de 3.000 metros sobre el nivel del mar o sean 400 metros del piso de la Sabana de Bogotá. La construcción se contrató con las casas estadinenses Winston Bros Company y Compañía Constructora Raymond de Colombia.

Esta obra, si bien es conveniente para la explotación de la mina de Zipaquirá y para el desarrollo normal de la industria de la sal, principalmente para la planta de soda, reviste importancia mayor considerándola como necesaria dentro del conjunto hidráulico de la altiplanicie y como fundamental para el aprovisionamiento de agua de nuestra capital colombiana.

El conjunto hidrográfico de la Sabana de Bogotá y de los valles altos convergentes, forman una unidad geográfica inseparable de la ciudad misma, y sus aguas, todas, deberán de regularse dentro de un solo sistema en que el Neusa tendrá funciones predominantes, por su gasto o descarga anual, que en el año último tuvo un registro de 100.000.000 de metros cúbicos; y porque la represa, prácticamente terminada ya, permitirá un aporte de sus aguas limpias al acueducto, por canalización directa, o, vertidas al río principal, regulando en parte el flujo de este para los usos de verano o invierno en la agricultura, en el servicio urbano y en la generación de energía eléctrica.

Si otras ciudades del país, puede decirse que han derivado su progreso industrial de los recursos hidroeléctricos, es de imaginarse el grado que alcanzaría la capital con multiplicadas posibilidades en esta materia.

La represa del Neusa tiene una capacidad de embalse de 101.000.000 de metros cúbicos y de 112.000.000 con aguas de creciente una vez superada la altura normal.

Terminadas las obras del embalse, quedan faltando las principales para su aprovechamiento, como son las del acueducto para Bogotá y la construcción de la planta hidroeléctrica para 12.500 Kw. en el primer desarrollo de una caída de 300 metros ya estudiada y prospectada, con costo calculado de $ 6.000.000.

SALINA DE POZOS COLORADOS

Esta es una pequeña salina situada a 13 kilómetros de Santa Marta, con una producción anual aproximada de 17.600 sacos (1.100 toneladas), que se destinan al consumo local de aquella ciudad y de la zona bananera. Las instalaciones son adecuadas y la apreciación de conjunto da una buena impresión sobre su cuidado y manejo. Algunas obras nuevas, de poco costo, están destinadas al ensanche de la producción en no muy grande escala.

SALINA DE GALERAZAMBA

Por la posición geográfica de esta salina, a relativa corta distancia por carretera de Cartagena y de Barranquilla, ocupa la de Galerazamba, entre las marítimas del país, un importante lugar. Las obras ejecutadas allí por el Banco de la República son de vasto alcance para el incremento de la explotación, el beneficio de la sal y para el futuro desarrollo de empresas industriales, entre las cuales tendrá el primer lugar inicialmente una planta electrolítica para la producción de cloro, soda cáustica, hidrógeno, ácido clorhídrico y abonos químicos.

En las inmediaciones de Galerazamba se construyeron algunas represas para evitar el torrente de aguas lluvias sobre la salina, y todo el sistema de diques y canales obedece a un plan de regulación y control de las aguas saladas, tomadas del mar y de las aguas lluvias.

Carretera pavimentada une a Galerazamba con la carretera de La Cordialidad entre Barranquilla y Cartagena. Un tramo corto de aquélla forma una presa o dique, con su juego de compuertas, que embalsa las aguas lluvias de una vasta zona fluente sobre la laguna de "El Totumo", cuyas aguas, primitivamente saladas, se han dulcificado. Tiene una capacidad de 145.000.000 de metros cúbicos.

Las aguas de El Totumo se destinan al acueducto de Galerazamba y al regadío y beneficio de las tierras comarcanas. Por mandato del excelentísimo señor presidente Gómez se está estudiando la planificación del aprovechamiento de estas tierras cuya reserva forestal fue decretada. Son complemento de la salina misma las construcciones industriales,

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

bodegas y edificios administrativos y las casas para empleados y obreros que forman la Villa de la Asunción de Galerazamba, fundada oficialmente en los primeros días del año pasado. La villa tiene calles pavimentadas, plaza, escuelas, hospital, mercado e iglesia, con todos los servicios debidamente atendidos. Esta puede considerarse como una población modelo de las que el país necesita para elevar el nivel de vida, principalmente de las clases trabajadoras.

El Banco de la República en Galerazamba, en Zipaquirá y, en general, en sus empresas de la Concesión de Salinas va realizando una benéfica obra social atendiendo simultáneamente los intereses económicos y fiscales que la nación le ha encomendado y los que primordialmente se refieren al hombre para su bienestar físico, moral y espiritual.

ALMACENES DE SALES DE CARTAGENA Y BARRANQUILLA

La sal producida en Galerazamba se expende en el Departamento de Bolívar y en el Chocó por intermedio de un almacén que funciona en Cartagena. También se lleva sal de Galerazamba a Barranquilla donde concurre con la sal que viene de Manaure, en la Guajira. Allí hay molinos de sal para elaborar la que se consume en la misma ciudad y la que va a otros mercados por el río Magdalena.

El local que ocupa el almacén de sales es un edificio viejo, bastante deteriorado, que el banco se propone reconstruir. Podría también pensarse en un cambio de lugar para el almacén de sales, considerando el creciente valor de los terrenos en el sitio que ocupa el actual, contiguo a los nuevos edificios que construye la Federación de Cafeteros en la intersección del Paseo Bolívar con la Avenida Olaya Herrera.

SALINAS DE LA GUAJIRA

Por las condiciones del tiempo, cuando los transportes y comunicaciones son difíciles, no me fue posible visitar las salinas de Manaure y Bahíahonda, lo que me propongo realizar en los primeros meses del año venidero durante el período de la cosecha de sal.

LA CRISIS BRITANICA

POR GUILLERMO TORRES GARCIA

(Especial para la "Revista del Banco de la República").

A juzgar por las exposiciones del jefe del gobierno británico a la Cámara de los Comunes, la situación económica y financiera de la Gran Bretaña es en extremo delicada.

En efecto, como el comercio exterior constituye para el Reino Unido la verdadera base de su estructura económica, claro aparece que todo cuanto se relacione con el estado favorable o desfavorable de la balanza de pagos le es prácticamente vital. A este respecto, el señor Churchill ha manifestado que mientras los excedentes de dicha balanza, o sean los saldos favorables, llegaban en el segundo semestre del año pasado a 175 millones de libras esterlinas, ya para el primer semestre del presente año la balanza arrojaba un déficit por igual suma, con la circunstancia agravante de ser probable que tal déficit alcance a 350 millones de libras durante el segundo semestre y aun a 500 o 600 millones en el año entrante.

Lo expuesto por el señor Churchill, a que acabamos de referirnos, se relaciona únicamente con la Gran Bretaña. Ahora bien, al considerar el conjunto de la llamada "zona de la libra esterlina", parece oportuno anotar que si bien es cierto que ésta había logrado incrementar recientemente, en forma muy apreciable, sus disponibilidades en oro y en dólares por virtud de ciertos factores tan inesperados como excepcionales que trajo consigo la guerra de Corea, también lo es que estas mismas circunstancias se han modificado.

Un movimiento inverso, es decir, de decenso, puede hoy observarse, pues aquellos haberes en oro y dólares se han disminuido en 600 millones de dólares durante el tercer trimestre del año en curso. Calcúlase que actualmente las dichas disponibilidades alcanzan a una suma ligeramente superior a tres mil millones de dólares.

Es, pues, el déficit en dólares, no sólo de la Gran Bretaña sino de toda la zona de la libra esterlina, lo que presenta aspectos alarmantes.

Las actuales reservas británicas en oro y en dólares son todavía muy superiores a las que existian

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

inmediatamente antes de la devaluación de la libra, ya que en septiembre de 1949 ellas alcanzaban solamente a 1.425 millones de dólares. Sin embargo, en concepto de ilustrados observadores, la evolución ocurrida en esta materia demuestra que el mejoramiento obtenido en las reservas durante el año pasado era artificial; que las grandes compras de los Estados Unidos en los mercados británicos han cesado y que los trastornos de la guerra de Corea generadores del alza en el nivel de los precios, así de las materias primas importadas como de los productos británicos, han disminuido la capacidad de exportación del Reino Unido, constituyendo así la causa eficiente del actual desequilibrio, el cual por lo demás tiende a agravarse por virtud de las exigencias del rearme en que actualmente se halla empeñada la Gran Bretaña.

Como para conjurar un déficit en toda balanza de comercio exterior no se conocen en la ciencia económica otros recursos que la disminución de las importaciones o el aumento de la exportación o estos dos factores combinados, ya que el uso del crédito, o sea el arbitrio de apelar al empréstito para saldar ese mismo déficit no solamente en nada corrije las causas que lo han motivado sino que más bien las agrava por razón de la carga representada en los intereses y cuotas de amortización respectivos, claro es que la Gran Bretaña tiene hoy delante de sí el doble problema de restringir las importaciones y de aumentar en lo posible sus ventas a los mercados extranjeros.

La restricción de las importaciones, empero, plantea a su turno nuevos problemas, como los consistentes en la contracción de los consumos y en la baja consiguiente del rendimiento o producto de los impuestos basados en ellos. El aumento de la exportación exige a su vez que se disponga de mano de obra suficiente y de suficientes materias primas.

Por lo que hace a la reducción en las importaciones, el Canciller del Tesoro, señor Butler, ha hecho presentes a la Cámara de los Comunes las principales medidas que el gobierno conservador actual considera necesarias. Trátase, en primer término, de efectuar en este campo una economía anual de 350 millones de libras esterlinas, o sea casi un 10% del monto total de los pagos que la Gran Bretaña debe hacer al exterior durante el año próximo y que se han calculado en 3.650 millones de libras. Las restricciones en la importación que habrán de imponerse para lograr tal fin, no afectarán, como es obvio, el comercio normal existente dentro de la zona de la libra esterlina, a efecto de no comprometer en forma alguna el funcionamiento de toda esa estructura internacional e imperial; pero ellas naturalmente no pueden dejar de influir sobre los cambios con los países que hacen parte de la Unión Europea de Pagos y en general con los de las naciones pertenecientes al hemisferio occidental.

En la vía de esta política restrictiva, se han suspendido en Inglaterra las licencias de importación de toda una serie de productos originarios o de procedencia de los mercados continentales europeos, y restablecido además el sistema de cupos o cuotas de importación. Esta providencia, en concepto del Canciller del Tesoro, afectará a un 25% de las importaciones actuales de productos alimenticios y especialmente de las de artículos no sujetos a racionamiento, tales como la carne, las frutas frescas y en conserva y los productos de confitería. Se estima que a virtud de estas restricciones de importación podrá obtenerse una economía anual de 130 millones de libras esterlinas.

La Gran Bretaña, de otro lado, se verá en la necesidad de ir más lentamente en la ejecución de sus programas de importación de materias primas estratégicas, sin comprometer al mismo tiempo los planes de rearme.

En cuanto a la posibilidad de aumentar las exportaciones, Inglaterra tropieza para ello actualmente con serios inconvenientes. No cuenta ni con mano de obra abundante ni con materias primas suficientes. Y en este último campo se interpone el problema relativo al carbón, cuestión ésta en la cual parece dudoso que el actual gobierno tenga mejor suerte que su antecesor, sobre todo en lo pertinente a reivindicaciones en materia de salarios.

Es, pues, muy probable que si la presente crisis en la balanza de pagos británica no llega a conjurarse mediante las restricciones en la importación y el aumento de las exportaciones, Inglaterra se vea constreñida a apelar al crédito exterior, lo cual en las actuales circunstancias políticas y financieras del mundo equivale a decir que habrá de recurrir a los Estados Unidos de América.

Naturalmente, las dificultades presentes con perspectivas tan sombrías han motivado el que se haya vuelto a hablar sobre la posibilidad de otra devaluación de la libra. Inmediatamente antes de las últimas elecciones, una nueva devaluación parecía inminente. Sin embargo, el regreso al poder del partido conservador ha llevado mayor confianza a los círculos financieros y el hecho es que la libra esterlina ha alcanzado mejor cotización en los mercados de divisas.

La presencia del señor Churchill a la cabeza del gobierno británico nos hace pensar que no es probable ni fácil que éste se decida por devaluar nuevamente el patrón monetario de Inglaterra, si hemos de recordar que el célebre hombre de Estado era Canciller del Tesoro después del conflicto mundial de 1914 cuando justamente llevó a cabo la operación inversa, como fue la de haber logrado que la libra esterlina recuperara la integridad de su valor.

Por lo que hace a otras providencias o medidas adicionales encaminadas a conjurar la actual crisis económica y financiera de la Gran Bretaña, debemos mencionar que el actual Canciller del Tesoro, señor Butler, ha anunciado una alza en el tipo de descuento del Banco de Inglaterra, del 2 al 2½% anual, tipo éste que algunos expertos financieros

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

consideran insuficiente para reducir el volumen del crédito en las proporciones que las presentes circunstancias exigen, y el establecimiento de un impuesto sobre el exceso de utilidades que habrá de permanecer en vigor durante todo el tiempo del rearme británico. El mismo ministro ha informado además que se harán también apreciables reducciones en los gastos públicos y que durante tres meses no se otrogarán licencias para construcciones, asegurando sin embargo que, a la larga, la construcción de habitaciones al menos habrá de beneficiarse con la medida implantada.

La crisis económica y financiera británica obliga, pues, al gobierno de Londres a recurrir a drásticas medidas no solamente de carácter interno sino también de orden internacional. Esto explica su magnitud. Más lo realmente inquietante es que el problema actual no se circunscribe únicamente a Inglaterra sino que se extiende a toda la zona de la libra esterlina, o sea en otras palabras, al imperio británico.

Este trascendental acontecimiento sugiere muy serias reflexiones. En efecto, no es de creer que en el presente caso se trate únicamente de un simple déficit, más o menos cuantioso, en la balanza de pagos de aquella gran nación. Eso sería ver las cosas superficialmente y juzgar de los fenómenos con criterio simplista. Lo que está ocurriendo en Inglaterra es algo mucho más hondo. El pueblo inglés logró construir una de las estructuras políticas y económicas más admirables y fuertes de que haya memoria en la historia del mundo. Pero esa estructura fue fruto de la mentalidad y de los sistemas del siglo XIX que ya determinadas corrientes así en lo político como en lo económico de la presente centuria han venido debilitando y comprometiendo progresivamente. Basada la riqueza y la influencia mundial de la Gran Bretaña sobre su comercio exterior y sobre su vasto imperio colonial, tal parece hoy que estuviéramos asistiendo al derrumbamiento de su régimen económico. ¿Cómo explicar, en efecto, la clase de sacrificios y la austeridad verdaderamente estoica que ha necesitado y demostrado Inglaterra —para honor suyo y ejemplo para las naciones—, si no es porque algo muy crítico se está realizando en las entrañas mismas del organismo económico y político?

¿Y cuál, por otra parte, habrá de ser el rumbo escogido por sus hombres de Estado para sortear con fortuna los escollos presentes? ¿Entrará la Gran Bretaña por la vía de resolver ella sola sus problemas, o buscará un punto de apoyo en la cooperación con Europa? ¿Se decidirá acaso por entendimientos nuevos, especiales y estrechos con los Estados Unidos de América que razones históricas, políticas, económicas y raciales harían muy explicables? Esto es justamente uno de los aspectos de mayor interés que presenta la actual crisis británica.

París, diciembre de 1951.

ASPECTOS DE LA POLICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE

POR GONZALO PARIS LOZANO

(Especial para la "Revista del Banco de la República").

En escritos anteriores (1) hemos hecho algunas apuntaciones acerca de lo que representan las culturas del arroz, de la caña de azúcar y del café en el Departamento del Valle. Consignaremos ahora unas cuantas noticias respecto de otras ramas de la agricultura en aquel departamento; ramas que, aunque menos alabadas, de menos brillo que las ya aludidas, representan mucho en la economía de esa comarca, y para otras comarcas que de ellas se benefician.

Comencemos por hacer presente que cuando se habla del café como de monocultura colombiana se está incurriendo en una inexactitud. La del café no es cultura única en Colombia, ni siquiera en las regiones de tierra templada donde ella florece. Recuérdese que de las tierras del café sale a llenar los mercados de ciudades y pueblecitos una gran cantidad de productos agrícolas, destinados a la alimentación humana, de esos que las gentes engloban bajo la denominación de **comida**; esas tierras dan café, y dan también mucha comida. Obsérvese el área ocupada por los cultivos que dan esa comida y piénsese en lo que su producción representa anualmente, en volumen y en valor. El hecho evidente para quienquiera que conozca un poco el territorio patrio es que en nuestras zonas de tierra templada, que son las del café, y asimismo en las demás, hay policultura. Otra cosa es que la del café sea allí la de mayores rendimientos pecuniarios y la única cuyos frutos son exportables, constituyendo

(1) **Revista del Banco de la República**, entregas de junio, septiembre y octubre de 1951.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

ellos además el fuerte de nuestras exportaciones. El café no es aquí una monocultura; es solamente una especialización agrícola de nuestras zonas de clima templado, como lo es la papa en las zonas frías y como lo son el arroz, el algodón y el ajonjolí en las más cálidas.

En el Valle, al igual que en otros departamentos que también son productores de café, hay variedad de culturas. Y es el caso de advertir que esa variedad obedece a la diversidad de temperaturas, determinada por la altitud. El fuerte influjo del relieve local sobre la policultura salta a la vista. Cada escalón de las cordilleras, cada abra de éstas, cada una de sus pendientes y de sus depresiones tienen condiciones climáticas especiales. No hay un clima, sino climas. La diversidad agrícola depende primordialmente de ese factor, de la situación demográfica y de hechos tan importantes como las facilidades de transporte. Por otra parte, los modos de cultivo resultan de la adaptación del agricultor a las condiciones locales. El campesino se crea a sí mismo en cada comarca una meteorología, empírica y local; sabe bien lo que anuncian el cielo claro y el encapotado, la noche serena, el relámpago que a prima noche viene de determinado punto del horizonte, el amanecer neblinoso, el viento que sopla a determinadas horas en tal o cual dirección. El régimen térmico y de las precipitaciones le es conocido. Y el color del suelo, el tapiz vegetal de éste y las características de las pendientes y de los regazos entre éstas le dicen más que cualquier indicación que pudiera obtener del análisis de sus tierras.

Además del clima y los suelos, tenemos que en cada comarca determinan la diversidad agrícola hábitos culturales propios. Ellos se presentan variados y aun opuestos respecto de territorios de características iguales o muy semejantes; son el resultado de antiguas y empíricas adaptaciones a realidades múltiples. Hay una policultura atávica, a la cual viven apegadas las gentes; y aunque la tradición inteligente se oblitera a menudo y cae en la rutina, de ella el campesino espera y obtiene bastarse a sí mismo. Las especializaciones racionales, con rendimiento intensivo, se van mulplicando; pero todavía no se han generalizado.

De todo ello resulta una armoniosa combinación de recursos, gracias a la cual el departamento no sólo puede asegurar el sustento de sus pobladores, sino enviar apreciables cantidades de víveres a otras partes.

Y dada esa complejidad, se requiere una gran flexibilidad de espíritu para estudiar y comprender la policultura vallecaucana. Ya se ve que todas aquellas diversidades cierran el camino a las soluciones sistemáticas respecto de los problemas agrícolas e impiden el establecimiento de directivas generales para todo el territorio; las directivas, para ser precisas y eficaces, tienen que ir de localidad en localidad; habría, pues, que localizar minuciosamente los estudios teóricos y sus aplicaciones.

Según enseñaba **Vidal de la Blache**, las regiones no son individualidades que se nos presenten de por sí hechas y derechas; sino receptáculos en los cuales duermen energías cuyo germen ha depositado allí la naturaleza, pero cuyo empleo depende del hombre. Es éste quien, plegando a su uso tales energías, saca a luz la individualidad de la región, y es entonces cuando una región dada se precisa, se diferencia y viene a ser, andando el tiempo, como una medalla acuñada con la efigie de un pueblo. Es así como aparecen delineadas las regiones del Valle. El poblamiento rural se presenta en diversidades regionales, diversidades tanto de densidad como de estructura. Ante el empuje del crecimiento humano, el progreso rural va creciendo, el paisaje rural se va transformando. Y allá, como en todo el país, la vida rural, combinación de agricultura y ganadería, domina toda la economía.

Con lo dicho hasta aquí podremos situar convenientemente y comprender mejor los hechos de diversidad agrícola que vamos a presentar ahora, complementando los ya ofrecidos en los escritos mencionados al principio.

Empezaremos ahora por **el plátano.**

No necesitamos recordar la importancia que en la economía de los países intertropicales tienen la cultura del plátano y el consumo de su fruto. Todavía es cierto lo que en su tiempo anotaba el barón De Humboldt: "Dudo que en el globo haya otra planta que, en un pequeño espacio de terreno, pueda producir una cantidad tan considerable de sustancia nutritiva. Ocho o nueve meses después de plantado el chupón, empieza el plátano a desarrollar su racimo, y puede cogerse el fruto a los diez u once meses. Cuando se corta el tronco, entre los numerosos tallos que han brotado de las raíces hay constantemente un pimpollo que, teniendo dos tercios de la elevación de la planta madre, a los tres meses da fruto. De esta manera un platanar se perpetúa, sin que el hombre tenga más trabajo que el de cortar los troncos cuyo fruto ha madurado, y cavar un poco la tierra alrededor de las raíces, una o dos veces al año. Una superficie de cien metros en cuadro puede contener a lo menos de treinta a cuarenta pies de plátano; y en un año este mismo terreno da más de dos mil kilogramos o cuatro mil libras de peso de sustancia nutritiva. ¡Qué diferencia entre este producto y el de las gramíneas cereales de los parajes más fértiles de Europa! ...Por consiguiente, el producto de los plátanos es, en proporción del trigo, como 133:1, y en proporción al de las papas, como 44:1."

Entre nosotros, el plátano es de consumo general en el país, cocido, frito, o asado, o crudo, como fruta, y en postres, según las variedades. El comercio de este producto es uno de los más movidos y valiosos renglones de los cambios internos.

En el Valle, el plátano se produce en vasta escala y de excelente calidad. En las vegas bajas del río Cauca y de sus principales afluentes se cosechan los mejores. Algunas variedades prosperan en las

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

faldas bajas y las hondonadas de las cordilleras; es sabido que en ellas el **dominico** llega hasta los climas templados, desmejorando en calidad, en el rendimiento de cada mata y en la duración de las plantaciones conforme asciende, y que el guineo común, llamado en algunas partes **colicero** asciende dándose bien, con algunas de las variedades de tamaño pequeño de los de comer como fruta, hasta el límite inferior de la tierra fría.

El plátano es una de las bases de la alimentación del vallecaucano. Allí, como en otras regiones del país, los hay que se emplean para comidas de sal, y otros que se usan como fruta o en postre. Al primer grupo pertenecen el hartón, diversificado, en orden descendente, en real, común y dominico-hartón, y que es el de mejor calidad; el rabón, que parece ser una variedad del hartón, caracterizado por el hecho de que, al revés del hartón real, los gajos son tupidos, y la fruta, de forma un poco caprichosa, termina en un nudillo en forma de pezón; el maqueño, que no se ve en el Tolima, pero sí se encuentra en las tierras que en el Oriente de Cundinamarca son propicias a esta cultura; el dominico, muy extendido, y el guineo común. En el segundo grupo, mucho menos importante que el primero, encontramos ante todo el **quinientos**, llamado en otras partes banano, en otras cartaginés; el guineo manzano; el guineo enano; el morado, en otras partes denominado resplandor, y el guayabo.

Se trata de una cultura general en el departamento, pero que tiene sus más visibles y llamativas manifestaciones en la planicie. Limitándonos a las variedades empleadas para comidas de sal, encontramos a la cabeza de la producción a Candelaria, cuyos platanares de la margen derecha del Cauca y de las vegas del Bolo y el Fraile son ricos y famosos; anualmente lanza al mercado 1.800.000 racimos. Le siguen, en orden descendente, como grandes productores, Palmira, Bugalagrande y Yotoco, cada uno de los cuales cosecha al año algo más de un millón de racimos. Vienen luégo Guacarí, Restrepo, Cali, Versalles, San Pedro y Buga, cada uno con una producción anual que sobrepasa un poco los 500.000 racimos. Y de ahí para abajo se cuentan los demás municipios del departamento. El cultivador da al mercado los plátanos ora en cargas, que por lo general constan de cuatro racimos enteros y a veces de seis; ora en bultos, denominados **micos**, cada uno de los cuales contiene entre diez y doce gajos. No hay uniformidad en el tamaño de los racimos, variando mucho el número de gajos que componen cada racimo y el de los plátanos que forman cada gajo. El tamaño de éstos nunca es uniforme en un racimo cualquiera; por lo general son más pequeños los del vértice, y van aumentando en cuerpo del vértice hacia la base, en la cual aparecen los más grandes.

Cabe anotar que el cultivo del plátano no se ha extendido en el Valle con el mismo empuje que muestran otras ramas de la agricultura. Por extraña paradoja, el crecimiento de la población, las grandes mejoras en la red de caminos y la constante demanda de plátanos en todos los mercados han dado ocasión a que ocurra un frenamiento en la producción de plátano en el departamento. Esto porque, desde hace años, el bandolerismo rural ha escogido los platanares como campo preferido para su pillaje nocturno, seguro de que puede transportar rápidamente y tan lejos como quiera, y vender sin demora y a buen precio, el fruto robado. Así los dueños de tierras prefieren no ensanchar sus platanares y conservan con cierto desgano los que tienen de años atrás; otros cultivos les brindan buenos proventos, sin el peligro que para sus vidas representa la defensa nocturna de los platanares. Con todo, la producción actual no sólo satisface el consumo local, sino que da para enviar buenas cantidades del fruto al Cauca y a Caldas.

De Cali salieron, cuando esas tierras eran aún parte del Departamento del Cauca, dos estudios, únicos en el país hasta donde sabemos, y breves pero muy completos. Se encuentra en ellos cuanto conviene saber sobre los caracteres botánicos del plátano, las peculiaridades del cultivo, las especies y variedades cultivadas, la bromatología del fruto y los usos industriales de algunos órganos de la planta. Los publicó (1898 y 1905) el doctor Evaristo García, médico y naturalista notable y prominente ciudadano. No obstante su lejanía de medio siglo, tales escritos no han perdido actualidad ni en la erudición ni en el valor informativo, constructivo y orientador. A continuación insertamos algunos pasajes de dichos estudios:

"El banano es una planta que se reproduce por medio de cepas o bulbos, de donde nacen por debajo las raíces fibrosas y delgadas que penetran a poca profundidad del suelo; y por encima brotan los colinos con vástagos sobrepuestos para formar el tallo cilíndrico, el cual alcanza una altura hasta de seis metros. Los vástagos originan las hojas oblongas, desmesuradamente grandes, lo que da a la planta aspecto soberbio de árbol frondoso. El tallo contiene gran cantidad de jugos acuosos en células superpuestas de un tejido espongioso y blando.

"Por consiguiente los terrenos donde se siembren las plantaciones de banano deben ser de aluvión, arenosos y húmedos; deben componerse de tierra vegetal mezclada con arena, para dejar filtrar el agua de las lluvias a la vez que retengan la humedad necesaria para la nutrición de las plantas. El subsuelo de arcilla porosa ha de desaguarse por sí mismo mediante la inclinación natural del terreno. En los terrenos secos la plantación de banano no prospera; y cuando las aguas de las lluvias o de los ríos se detienen en el subsuelo impermeable, las matas verdes del plátano se ponen amarillas y se machitan...

"Los agricultores escogen la semilla entre los colinos gruesos, bien desarrollados, de dos o tres metros de altura, de seis a ocho meses de edad, y cuya cepa tenga un diámetro de 20 a 25 centímetros y 15 centímetros de espesor por lo menos. Arrancan la cepa por medio del barretón, en cuarto menguante, la despojan de las raíces viejas, cortan

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

el tallo de los colinos escogidos a un metro de longitud de la raíz, los amontonan en la sombra durante quince días, para comenzar la siembra en el cuarto creciente inmediato, siguiendo los períodos de la revolución lunar.

"La siembra se hace en surcos en línea recta, separados por calles, a distancia de cuatro metros entre los unos y los otros (4 x 4 m.).

"Esta distancia puede modificarse según la feracidad del terreno, de 2,50 a 3 metros; pero lo común es preferir la distancia de cuatro metros ochenta centímetros para la anchura de la calle y cuatro metros entre colinos en la línea de los surcos (4,80 x 4 m.)...

"En las plantaciones de bananos a grandes distancias, de 4 a 5 metros, el cultivo de la planta es más fácil, las raíces de la mata se extienden libremente a dos metros cincuenta centímetros de longitud, hay menos peligro de que caigan unos tallos sobre los otros, y se obtienen frutos más robustos porque la planta encuentra en la tierra los jugos necesarios para su completo desarrollo...

"En las vegas fértiles del Valle, un platanar dura de 40 a 60 años, sin más cuidado que dos limpiezas a machete en cada uno. Pero no siempre se encuentran terrenos tan feraces como los de las vegas; lo común es resembrar los platanares cada seis años, cuando los terrenos se agotan, las plantas se debilitan y las sementeras pierden la simetría por la irregularidad con que nacen los colinos alrededor de la mata.

"Un platanar viejo se renueva sembrando frisoles entre las matas decaídas. La leguminosa en su crecimiento enreda y seca los colinos, y con los despojos azoados de la cosecha abona el terreno.

"El arado a 25 centímetros de profundidad es el mejor método científico de renovar las plantaciones...

"Muchísimas son las preparaciones por medio de las cuales los naturales de las tierras equinocciales hacen del plátano, sea antes, sea después de su madurez, comidas sanas y alimenticias, muchas de ellas agradables al paladar.

"Además de la alimentación con el fruto, los platanares prestan otros servicios a los agricultores. Las grandes plantaciones de café y de cacao exigen para crecer y desarrollarse la sombra de otros árboles, que las amparen de los rigores del sol. La mata de plátano presta admirablemente este servicio, por medio de las grandes hojas y el rápido crecimiento del colino, durante los primeros años del cultivo de aquellas plantas, mientras crecen los cachimbos y otros árboles que en definitiva deben sombrear a los cafetales y los cacaotales...

"Los campesinos del Valle del Cauca combinan generalmente el cultivo del plátano con la cría y ceba de los cerdos. Aprovechan de esta manera los desperdicios del platanar, los racimos verdes que se caen y los maduros que se perderían en las cosechas abundantes o cuando es difícil el transporte a los mercados. Cinco hembras del cerdo bastarían para criar en el año por lo menos setenta y cinco lechoncitos, que se venden sucesivamente cada cuatro meses y que se pueden alimentar con el excedente de la cosecha de dos o tres hectáreas de platanar... Para cebar los cerdos, se reducen a corrales situados en la vecindad de pozos de agua, y se les alimenta con los racimos de plátanos biches y verdes medio cocidos al fuego o en el agua hirviendo, y con los pintones y maduros crudos. Los cerdos rehusan los plátanos guineos biches cubiertos con la cáscara y crudos, sobre todo los de las especies que tienen coloración violácea... Los caballos, las vacas domésticas, las aves de corral y todos los animales que prestan servicio al hombre pueden alimentarse con el plátano".

Ya habrá notado el lector que en algunos de los apartes copiados del doctor García emplea el nombre de banano para designar el plátano en general.

Según lo que se observa en las buenas tierras del Valle, en una plaza de terreno se plantan 400 colinos (625 en una hectárea), a la distancia de 4 x 4 m. A los tres meses de sembrados, cada colino muestra otros nuevos que han brotado en su derredor, y que se van multiplicando, hasta alcanzar el número de 12 a 18. Los plantadores hacen entonces la poda, dejando no más de tres o cuatro de esos renuevos, prefiriendo los más robustos y los que se hallan situados en diámetros opuestos. Se forma así, con cada colino principal y los renuevos que se le dejan, la **mata de plátano**. Ocho meses después de la siembra aparecen en los colinos principales las espatas que ocultan las flores, y al completarse once meses de la siembra se cosecha de cada uno de los mencionados colinos principales el primer racimo en sazón. En la segunda cosecha ya se obtienen dos racimos de cada mata, y luego, con el platanar en plena producción, lo ordinario es que una mata dé tres racimos. Sobre esta base de tres racimos por mata y por año proceden los campesinos en sus cálculos, teniendo como aceptado que en una plaza de platanar se cosechan 1.200 racimos por año (1.875 en una hectárea). Anotaremos finalmente, como punto de comparación con lo que se obtiene en otras comarcas, que en los platanares de la planicie el hartón suele tener 36 centímetros de largo y un peso de 800 gramos; el dominico y el maqueño dan racimos de 33 kilos, cada uno de cuyos plátanos pesa hasta 280 gramos, y los racimos de guineos cuentan a menudo 300 plátanos, con un peso total de 43 kilos.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.